



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 11 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210007200	Ordinario	Francisco Ojeda Jimenez	Ramon Olave Cortes, Yamile Cure De Olave	10/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A Los Demandados Ramon Olave Cortes Y Yamile Cure De Olave De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301 Del C. G. Del P.Segundo: Señálese El Día 23 De Agosto De 2021, A Las 10:00 A.M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Especial De Medida Cautelar Que Consagra El Art. 85A Del C.P.T. Y S.S., La Cual Será Adelantada A Través

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 11 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

e852cdac-0cde-40d4-8097-0c3ee3201558



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 11 De Agosto De 2021



De La Plataforma De
Lifesize, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Tercero:
Envíese El Link Respectivo
De La Invitación A Realizar
Por Lifesize.Cuarto:
Notificar Al Ministerio
Público De Conformidad A
Lo Estatuido En El Art. 199
Del Cpaca.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De Los
Demandados Al Abogado
Jorge Isaac Ramos
Polanco, Identificado Con
C.C. No. 9.192.483 Y T.P.
No. 65.195 Del Consejo

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 11 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

e852cdac-0cde-40d4-8097-0c3ee3201558



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 118 De Miércoles, 11 De Agosto De 2021



				Superior De La Judicatura, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedente Disciplinario.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 11 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

e852cdac-0cde-40d4-8097-0c3ee3201558